

3

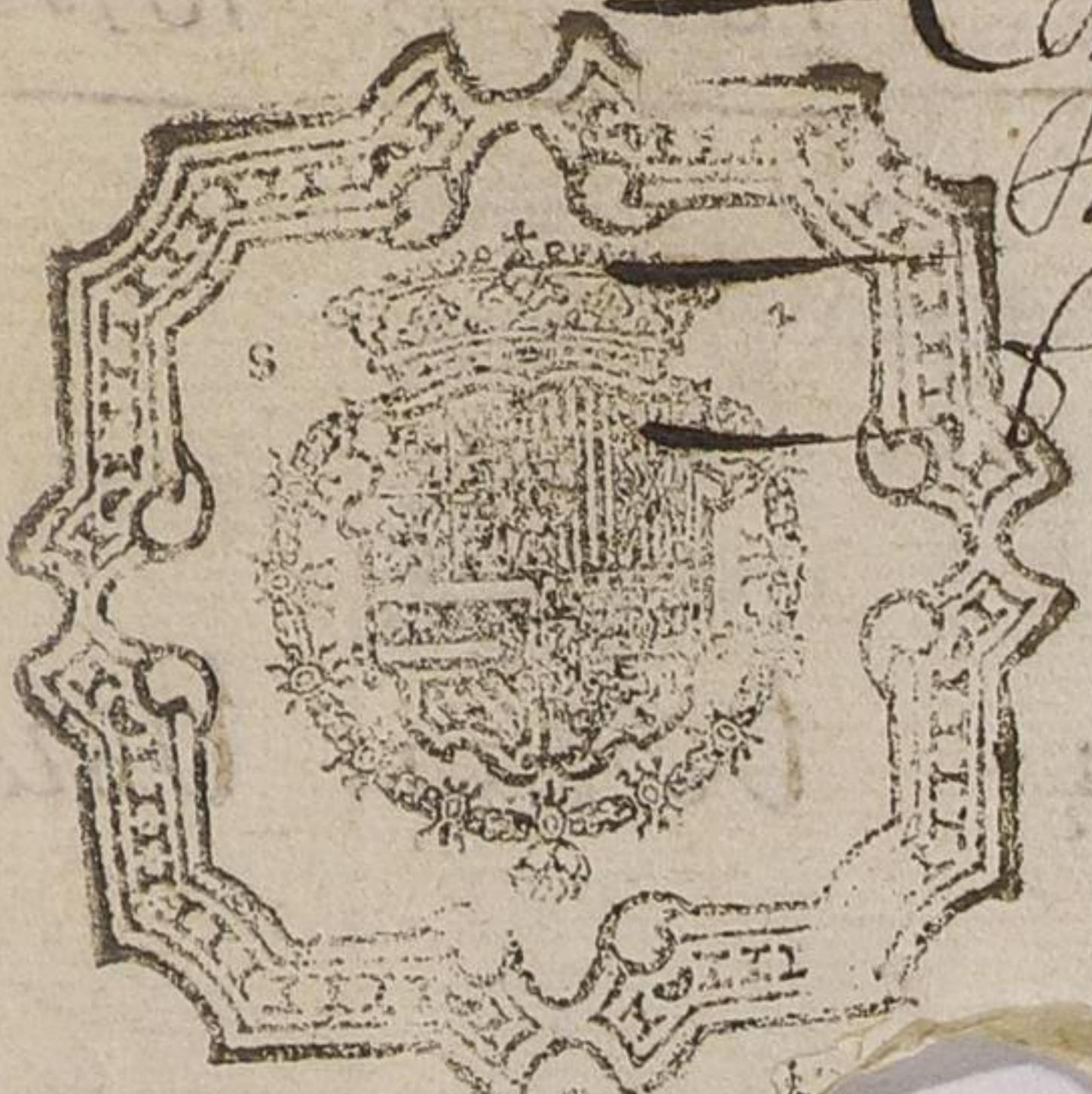
6112

Jff. N

4 5959 1/2

Conte Dn. Bautista Goni Alalano
Theorero Don Fran. Enxada
Factor Don Luis de Bolibar y mena

1671



Relacion Jurada y firmada que Nos los Reyes Jff.
de la Real Hacienda de esta ciudad de nuestra Señora
de los Zacatecas. Capitanes Juan Bautista Gonzalez de Al
alamo Contador Don Fran. Enxada Theorero y Don Luis
de Bolibar y mena factor Damos a los señores Contadores
de la Real Audiencia y Audiencia de Nueva España
de la distribución de quinientos y noventa y
cinco quintales que se distribuyeron de quinientos y noventa y
ocho quintales que se traen de la dea que que en diez
de noviembre de este año pasado de diez y seis y se vendieron y no
nos entregó en el Real Almacén de esta ciudad de Nueva España
Joseph Ortiz Duero de Nueva de guerra de los señores
quintales de dea que que vino del Real Almacén
de la ciudad de Mexico para el de esta ciudad que el
quintal y veinte y dos libras. se faltaron y no de merma
en el camino cuyo valor entero en el Real Almacén en once
de noviembre de este año de diez y seis y no de diez y seis
tal de dea que y sin que veinte y ocho libras. y no de merma
en el Real Almacén en el tiempo de la distribución
que fue desde veinte y ocho de marzo de diez y seis y se ven
didos hasta diez de enero de este año de diez y seis y se ven
didos quatro; que en la manera siguiente de

desde 18 de Marzo
de 1671 hasta 12 de
Enero de 1674

* Al Don Diego de Barra se le dieron veinte
y tres quintales de dea que en diez Partidas.
de diez y seis de dea que de diez y seis
y se setenta y dos hasta dos de dea que de dea que
cuyo valor que montan mil y novecientos y
dos pesos quatro dineros y cinco granos entero en
esta Real casa en este tiempo

| | | |
|---------|----------|-------------|
| Acogues | su valor | lo enterado |
| 60239 | 109024-5 | 10902-45 |
| 60239 | 109024-5 | 10902-45 |

+ Diego Bernardo de Alder...
vequintales y medio de acogue en dos par
tidas en veinte y ocho de marzo y veinte
y cinco de octubre de 1511 y se vendieron
cuyo valor son sesenta y siete
peros de oro y siete granos en diez en
diez y siete de diciembre de dicho año de ven
didos y en diez y seis de febrero de 1512
presente de vendidos quatro

10239 16902-45 16902-4-

+ Martin de Vraga...
tales de acogue en dos partidas de de once
de abril de vendidos hasta diez y ocho
de junio del. Cuyo valor son ochenta y
dos y veinte y siete peros un domingo y siete
granos en diez de dicho día de once de abril
de vendidos hasta de veinte y cinco de
octubre del

1007-1/2 1620-3-1 1620-3-

+ Juan de Oroco...
de acogue en dos partidas. en once de abril
de vendidos y diez y siete de octubre de vendida
dos años. Cuyo valor que son mil y cien
to y quinquenta y ochenta y siete granos
Lago en dicho día de once de abril y en die
y cinco de octubre de dicho año de vendidos

1010- 1682-1-6 1682-1-6

+ Antonio de la Ribilla...
veinte y cinco y medio de acogue en tres
partidas de de once de abril de dicho año.
de 1511 y se vendieron hasta de once de
enero de presente de vendidos quatro
cuyo valor son mil y sesenta y siete y
diez peros y siete granos en diez en cada
de casa de dicho día de dicho año de vendida
y dos hasta dicho día de once de enero de
vendidos quatro

1014 1658-0-7 1658-0-7

+ Don Juan de Doral...
de acogue en veinte y ocho de abril de
se vendidos cuyo valor son quatro
cientos y noventa y siete peros dos domingos
y siete granos Lago en diez y seis de marzo
de dicho año de vendidos quatro

1019-1/2 16613-0-3 16613-0-3

1006- 164962-6 16496-2-6

1055- 40714-7-11 40714-7-11

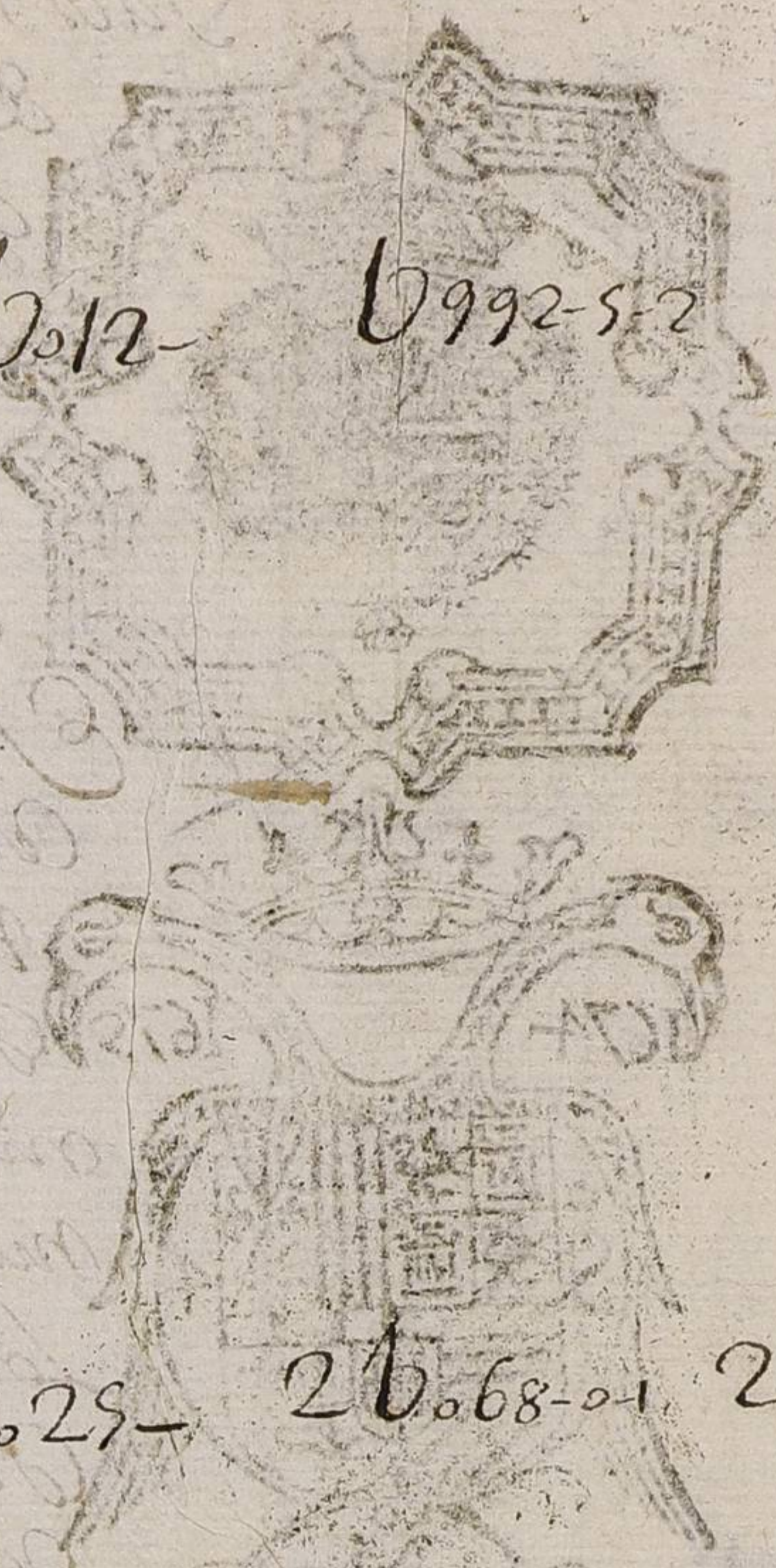
S

Ague subalo Lendera

+ Joseph Caldera Viru Noegui Na
Le de aroque en cinco de mayo de diez y se
tentay de años. Cuyo valor que son no se fi
entor y noventa y dos p. cinco dominos des
granos en diez endere de o dube de de ten
Doyres Tenquime Am. de de ten de que

Vol 12 - 0992-5-2 0992-5-2

+ Don Diego de Me
diano Viru de Veinde
y cinco quintales de
a roque en cinco de
mayo de dho año de
seisenta y dos cuyo
valor que son no se fi



Seisenta y dos operos y noventa en diez
de de Veinde de de diciembre de dho año
hasta diez y seis de mayo de de de de que

b. 29 - 2068-01 2068-01

* Matheo de Arceaga Viru de Veinde de
quintales de a roque en quatro partidas de
de nuebe de mayo de diez y siete y se
ta y dos hasta diez de febrero de de de de
y tres cuyo valor que son no se fi de de de
con y quarenta y seis p. siete de de de de de
en diez de de Veinde y cinco de mayo de
seisenta y dos hasta once de agosto de diez y
seisenta y tres

b. 32 - 20646-11 20646-11

* Mathias de Istado Viru de Veinde de
le de a roque en quatro partidas de de de de de
de mayo de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de
que son quarenta y seis y se de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de

b. 007 - 0559-0-3 0559-0-3

* Don Joseph de Amendoza Viru de Veinde de
tales de a roque en quatro partidas de de de de
de de de de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de

b. 013 - 1005-2-9 1005-2-9

* Simonde de la Viru de Veinde de
tales de a roque en cinco partidas de de de
de de de de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de

b. 089 - 20362-0-2 20362-0-2

Cup baloqueron quadromi fno beq. Acogue tubalon Cender
entor leuenday desperos fndoming die
granor entos de de dhodia de iuday
fno de odon & sedenday dos basoquinne

b060- 40963-1-10-40963-

* El Sincico desta Provincia de Sanfran
Carlos de Orana de alaron el mudo de quin
dales de acogue en veintey dos dias de
dieisientos y sedenday dos. Cup
baloque son doscientos y qua
rentay ochoperos fndoming
die granos entos en veintey
dos de diciembre de dho año

b003- 02481-3- 02481-

* Capitán Juan Baudrís de Nuestra
Reyno quinquinuales de acogue en
fincopartidas desde diez y nueve de
diciembre dieisientos y sedenday dos
Banda dos dias de sedenday dies. Cup ba
lorque son mil fno dieisientos y quarenta
peros seisdominos y diez y entos de de *

b015- 10240-6-3 10240-3

* Afrañ Miguel de San de la Cruz de la
gioro de nuestra Señora de la Carmen de
Calro. Seledion. Inquinual de acogue
para Beneficiario metales de Limona
en veintey quatro de septiembre dieis.
sedenday dos Cup balo pagó dhodia

b001- 0082-5-9 0082-5

* Bernardo Carrillo minero en el fe
oñlo veintey dos quinuales de acogue
en veintey quatro de septiembre de
dieisientos y sedenday dos. Cup balor
que son novecientos y noventa y dos
peros cinco domine y dos granos en
tero en diez y ocho de febrero dieis
y sedenday dies

b012- 0992-5-2 0992-5

* El B.º Bartholome Rodríguez de la
Lamanca veintey veintey quinuales
de acogue en veintey de octubre dieisientos
y sedenday dos. Cup balor que son mil
dieisientos y quinquenta y quatro p.
die dom. y diez granos entos en
dhodia

b020- 10654-3-3 10654-3

b011- 90181-2-6-90181-2-6

* 21 nov 672
h.º 10 marzo
674

* Fran de Narademinero ene el per
mitto veintio ochoguintales de
acogue en veintey uno de octubre de se
tentados y veintey siete de junio
de trescientos y setenta y tres. Cuyo
valor en dero endhodia son tres de

marco de trescientos y setenta y quatro

b.008- 0661-6-1 0661-6-1

* Juan Bautista
Ximenes veintio
quatroquintales
en veintey quatro

de octubre de trescientos y setenta y
quatro Cuyo valor pago en veintey siete
de junio de setenta y tres

b.004- 0330-2 0330-2

* Bernabel Lopez de mesa veintio castor
seguintales en veintey uno de octubre
de trescientos y setenta y tres Cuyo valor
que son mill e ciento y cinquenta y
ochos pesos y ochos granos en dero de
diez y siete de junio de trescientos y
setenta y tres de trescientos y setenta y tres

b.014- 10158-0-8 10158-0-8

* Pedro Gutierrez de celi veintio de
quintales de acogue de veintey siete
de junio de trescientos y setenta y tres
de trescientos y setenta y tres Cuyo valor
que son mil e ciento y ochos pesos y
ochos granos en dero de diez y siete
de junio de trescientos y setenta y tres

b.012- 0992-5-2 0992-5-2

* Melchor de Surman veintio de
quintales de acogue en diez y siete de
junio de trescientos y setenta y tres Cuyo
valor pago endhodia

b.003- 0248-1-3 0248-1-3

+ El Padre Joseph de errada Capilllo
de la Compañia de Jesus veintio para la
claridad de un colegio de trescientos y
setenta y tres en quince de noviembre de
trescientos y setenta y tres Cuyo valor en dero endhodia

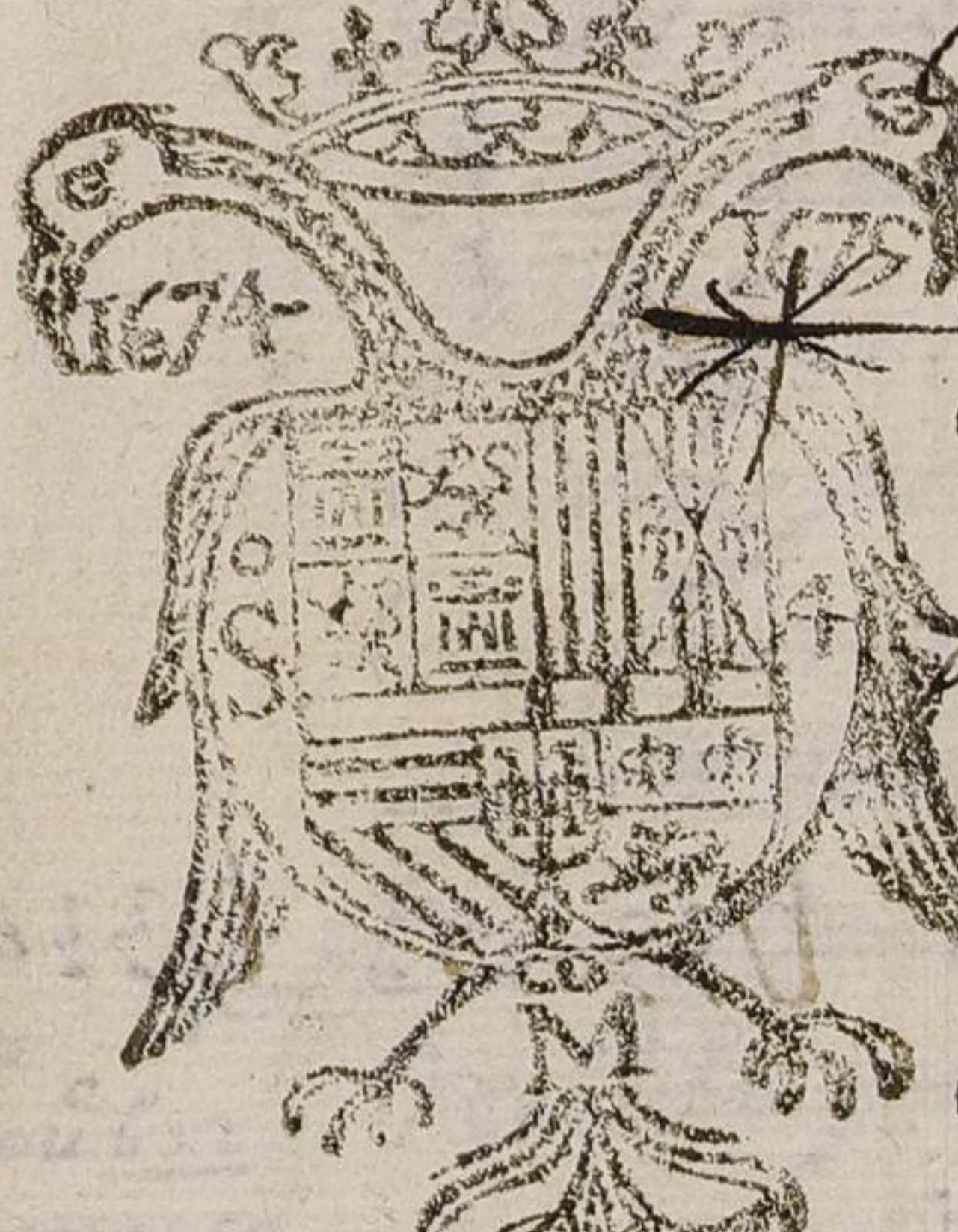
b.007- 0519-0-9 0519-0-9

b.048- 30970-4-6-30970-4-6



Matthias de novo venido
seis quintales de acogue en
veinte y seis de febrero de
seisenta y tres. cuyo valor que
son quatrocientos y noventa
y seis pesos de oro y seis
granos enteros en diez
de marzo de seiscientos y noventa y tres años.

Vol. 6- b496-26 b496-2



Andres de novo
venido. ocho
quintales de oro
que en veinte y
seis de febrero de
seiscientos y tres
cuyo valor enteros endobla.

Vol. 8- b661-61 b661-6

Marcos Bermudes venido de
seis quintales de acogue en quatro de fe
brero de veinte y siete de junio de
seiscientos y setenta y tres. cuyo valor
que monta mill y seiscientos y noventa
y tres granos de oro y seis granos enteros
en quatro de febrero de seiscientos
y tres y quince de febrero de seiscientos
y tres.

Vol. 13- 10075-210 10075-210

Joseph de rovedo venido de
seis quintales de acogue en diez y ocho
de febrero y seis de abril de seiscientos
y tres cuyo valor que son mill y quatro
cientos y sesenta y tres granos enteros
en veinte y seis de febrero de seiscientos
y tres de seiscientos y tres y tres
de marzo de seiscientos y tres.

Vol. 17- 10406-1-11- 10406-1-

Antonio Ramirez de la campana ve
nido seis quintales de acogue en die
seis de abril de seiscientos y tres cuyo
valor que son quatrocientos y noventa
y seis pesos de oro y seis granos
enteros en diez de octubre de seiscientos
y tres de seiscientos y tres.

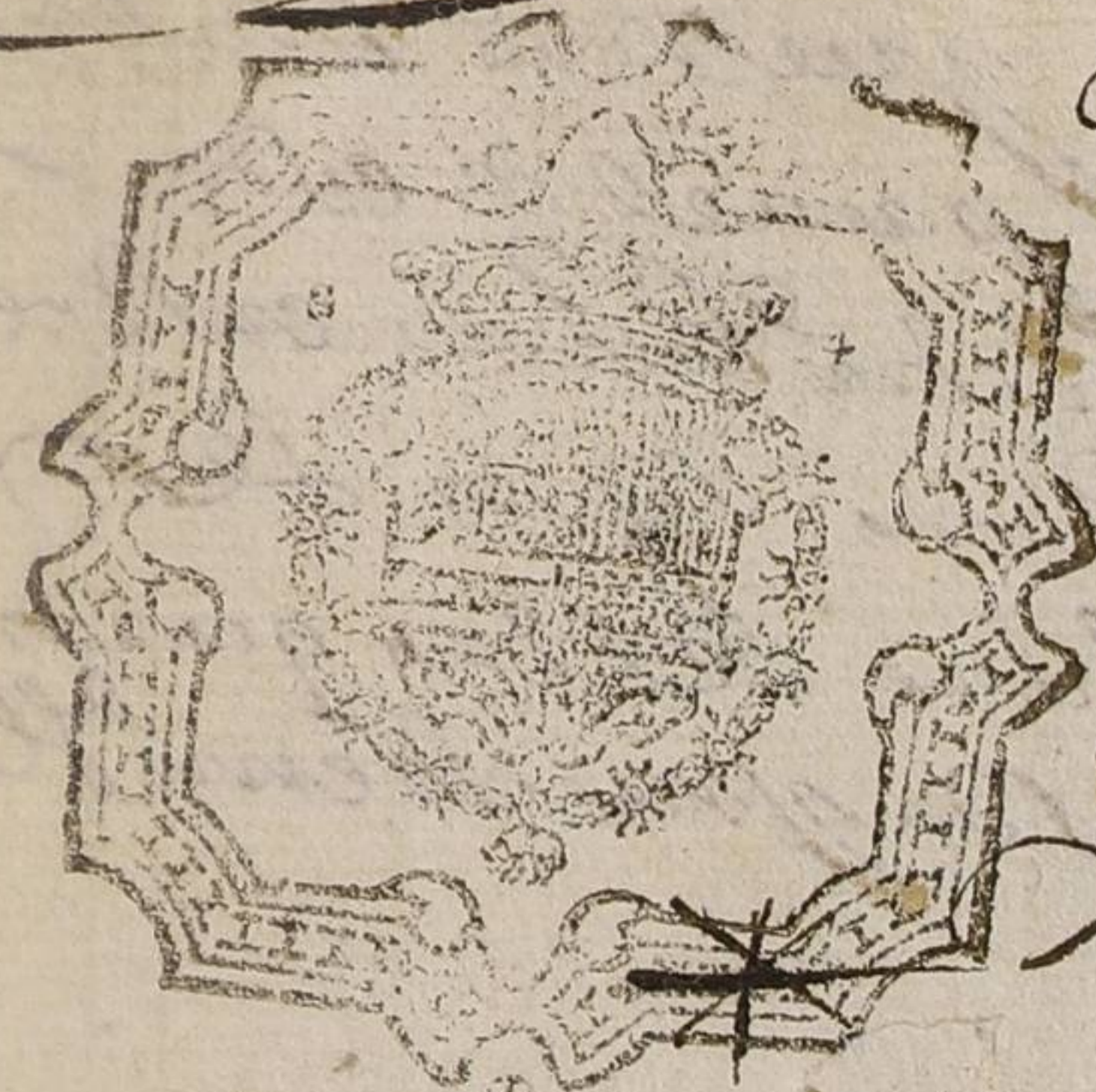
Vol. 6- b496-2-6- b496-2-

Mmanuel Rodriguez venido de
seis quintales de acogue en diez y
ocho de febrero de seiscientos y tres.

Vol. 50- 40135-2-6- 40135-2-6

S

Lib 3º



Amazo y ien de Tuno Acogue subaler Corderado

Deben dar por Cupo de
Lor pago endro dia de
Junio y quine de marzo 6014- 10158-0-0 10158-0-0

Deben dar quatro
Xines de quintana de la re
fº bio quatro quin
dalle de acogue en

Deudenazo de
ser y seten dar de
Cupo valor pago
en trece de marzo 6004- 0330-0-0 0330-0-0



De cien quinientos y seten dar quatro
Alonso de Herrera reu bio
Dieguinza de acogue enca dor re

de diecinueve de quinientos y seten dar
des cupo valor que son ochogientos y
veinte y siete pesos indominy si eser 6010- 0820-1-0 0820-1-0

granos endeio de dia
Dona sen tra de do venido de que
valer de acogue ende de ago de diec

Deuda 6992-5-2
y seten dar de Cupo de Lor que son
ochogientos y noventa y dos pesos y
cinco dineros y dos granos debe en ayar

co domines y los granos debe en ayar
cobranza hemos hecho las diligenc
cias con venientes y esta asegurada 6012- 0992-5-2 0-0

Sumario

| | | |
|-------|-------------|------------|
| 60239 | 10902-4-5 | 10902-4-5 |
| 60579 | 40714-7-11 | 40714-7-11 |
| 60899 | 70362-0-2 | 70362-0-2 |
| 60849 | 60948-3-2 | 60948-3-2 |
| 60939 | 70734-10-11 | 70734-1-11 |
| 61119 | 90181-7-6 | 90181-7-6 |
| 60489 | 30970-4-6 | 30970-4-6 |
| 60809 | 40135-7-10 | 40135-7-10 |
| 60409 | 30308-6-4 | 20316-1-2 |

65959 1/2 - 490259 p 309-480266 p 609

Que son los ochogientos y noventa y dos quinientos y
medio de acogue los distribuidos de los quinientos y
noventa y ochogientos y seten dar y ocho libras

Edhoaque que dho Joseph. nos entregó de
quenta dho señeros quinquenta que ven en
Losalmacenes de Magudad de Mex. para el de esta
de nuestro cargo. Cuyacandidad se adistru buido entre
Losmineros contenidos en esta Relación segun se
menciona en cada una de las partidas de ella que
su Valor y mpato por menor quarenta y nueve
Dorientos y quinquenta y
nuebeperos tres dominios y
nuebe granos. de los quales
Citamos enterados en la Real
Caxadenuestro Cargo quaren
ta y ocho de Dorientos y
setenta y seis peros tres dominios y siete granos. Por
que los noventa y noventa y dos pi. cinco dominios
y dos granos que van adistru en cumplimiento de lo debe
Dona Señora de la Mineracaxada Ciudad de Valer
de Don Quintan de acage que se le dieron de esta quenda
Como se ve fiere en la Última partida de esta Relación
que por haver tenido algundescasim. su Hacienda. ad
lado de pagar dha Candidad la qual hemos asegurado en
virtud de la diligencia que hemos echo en su obramia
juramos a Dios galaduz en forma de Acto
ser cierta y verdadera esta Relación y no haber en ella
en ella y sin fraude alguno contra la dha Hacienda
ni otra persona salvo error de pluma o quenda y
Lo contrario Contare lo pagaremos con la pena del tres
tanto conforme a lo emanado de la Real Audiencia de que
da de esta dha España y prevenimos esta Relación
concedimos nro dho escrivano de la Real Hacienda
de la dha dha dha de los asque y baseada en
cinco fojas de papel de dho guardo y haenzacaxada al
de dho dho de dho y setenta y quatro años = Juan Ba
rta Soni de Alamo = dho dha dha dha dha dha dha dha